



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado N°	050579 31 03 001 2021 00122 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARÍA RUBIELA RODRÍGUEZ TORRES
Demandados	DEINER AGUSTÍN PATIÑO AGUDELO
Providencia	2023- I 016
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

La demandante presentó liquidación del crédito el 14 de diciembre de 2022¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página web de la Rama Judicial² entre el 15 de diciembre de 2022 y el 11 de enero del 2023. Al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en la sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución, acorde a lo normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 86

² PDF 87

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a859597ad4c89c0b9a38c05894cafd441402b6a3a064e8f483959dcaa5dafc**

Documento generado en 20/01/2023 11:36:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>